



0988
DECRETO N°
NEUQUÉN, 12 OCT 2005

VISTO:

El Registro N° 1029/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 93/05 de la señora Directora de Jardines Maternales - Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la señorita **CUACCI VALERIA**, para desempeñarse como docente de sala en el Jardín Maternal Mariano Moreno;

Que dicho pedido se fundamenta en la imperiosa necesidad de cubrir la vacante producida por la baja de una agente;

Que se adjunta a la documentación Curriculum Vitae de la nombrada, del cual surge que se encuentra capacitada para desempeñar las funciones requeridas;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa (por Pase N° 414/05), y del señor Subsecretario de Acción Social;

Que por Pase N° 618/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 2-F-3-0-4;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la nombrada y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por informe N° 552/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita **CUACCI VALERIA**, L.P. N° 43565 (Grupo 02),


Dña. GABRIELA H. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Acción Social y Empleo
Secretaría General de Gobierno
y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

D.N.I. 24.865.068, Clase 1976, asimilada a la Categoría 18, a partir de su notificación y venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá tareas de educadora en la División Jardín Maternal Mariano Moreno - Dirección de Jardines Maternales - Dirección Municipal Plan Comer en Casa - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

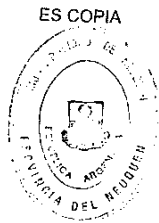
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita **CUACCI VALERIA, L.P. N° 43565 (Grupo 02), D.N.I. 24.865.068, Clase 1976**, asimilada a la Categoría 18, a partir de su notificación y venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas de educadora en la División Jardín Maternal Mariano Moreno - Dirección de Jardines Maternales - Dirección Municipal Plan Comer en Casa - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 552/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 2-F-3-0-4, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
DMM.-



FD0) QUIROGA
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1538
Fecha: 21.1.10.05